

VOTARÁN ACUERDO HOY

Senado permitirá participar en la elección judicial a jueces ‘arrepentidos’

Podrán mantener su derecho al pase directo, informa Fernández Noroña

DIANA BENÍTEZ
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado prevé aprobar hoy un acuerdo para dar oportunidad a los juzgadores arrepentidos de la elección judicial para que siempre sí puedan participar automáticamente en ésta, anunció Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, en entrevista con medios.

“Hay medio centenar de personas juzgadoras que habían declinado a participar en el proceso de elección, pero se han arrepentido, quieren participar. Soy de la opinión de que el espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si reconsideraron y quieren participar, que participen”, indicó.

Aunque la Constitución establecía que los juzgadores en funciones deberían renunciar al cierre de la convocatoria, la cual fijó para el 24 de noviembre, para confirmar o renunciar a su pase automático, consideró que no iría en contra de ello: “La convocatoria dice dos cosas: que lo no previsto lo resuelve la Mesa Directiva, y lo estamos resolviendo”.

Tanto el Comité de Evaluación como Adán Augusto López, coordinador de Morena, se habían pronunciado por que no hubiera espacio para los ‘arrepentidos’.

“Pues si se arrepintieran todos los que desistieron, yo les diría: bienvenidos a la elección, porque ese es el espíritu de la Constitución,



Acto. Morenistas celebran que la palabra presidenta ya esté en la Constitución.

que tengan pase directo las actuales personas juzgadoras”, insistió.

Agregó que también hay una veintena de juzgadores que tienen una condición humanitaria, como enfermedad terminal o hijos con enfermedades que los hacen dependientes, y piden que su plaza se mande hasta la elección de 2027, pero como el Consejo de la Judicatura no informó a tiempo, y ya se hizo la tómbola, ya no se puede pasar.

“Lo que estamos pidiéndole al Consejo de la Judicatura es que los ubique en una plaza que va hasta 2027, para que quede trabajando y quede su derecho de pase directo en esa etapa”, remarcó.

Indicó que el acuerdo ya fue aprobado entre los integrantes de la Mesa Directiva por unanimidad.

El 15 de diciembre, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo también dará a conocer la lista definitiva de aspirantes.

Dan prórroga a jueces y magistrados para que entren a comicios del Poder Judicial

Entre los interesados no hay ministros

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado de la República dará una prórroga hasta el próximo domingo 15 a aquellos jueces y magistrados que decidan dar marcha atrás a su decisión primera de no participar en el proceso extraordinario de 2025 en que se elegirá a través del voto popular a los juzgadores.

El acuerdo se tomó en la mesa directiva de esa cámara, después de que hasta el momento más de 50 titulares de juzgados y tribunales solicitaron de último momento inscribirse para contender en las urnas por una plaza en el Poder Judicial, después de que a principios de noviembre 850 jueces y magistrados declinaron en masa participar.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que hubo un acuerdo de las fuerzas políticas para permitir que ese medio centenar de juzgadores que se han arrepentido recuperen su derecho a participar “con pase directo” a la elección de junio del próximo año.

“Vamos a dar un plazo al día 15, que se publica la lista definitiva,

para que si alguna persona juzgadora que originalmente desistió de participar”, rectifique. “Lo podrá hacer con pleno derecho, como la Constitución se lo otorga”.

Expuso que originalmente el área jurídica del Senado había expresado que con la declinación se perdió el derecho a contender, pero no puede pasarse por alto que el sentido de la reforma judicial, que es ya mandato constitucional, es que en el caso de jueces y magistrados tengan pase directo “y si ellos reconsideraron y quieren participar, pues que lo hagan”.

Se trata de 50 arrepentidos

Los juzgadores podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025. Aclaró que entre los 50 arrepentidos no hay ningún ministro de la Suprema Corte, sólo jueces y magistrados.

Fernández Noroña aclaró que en el artículo quinto de la convocatoria expedida por el Senado se contempla la posibilidad de desistir de la declinación, además de que se precisa también que ese órgano puede resolver sobre lo no previsto.